

ACTA RESOLUTIVA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 11
29 DE MAYO DE 2018

En la ciudad de Guaranda a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil dieciocho, siendo las 09H08, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria décima primera, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar Gavilánez**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Oswaldo López Bravo**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**, y como Prosecretaria Lic. **Liceth Arroyo Muñoz**.

AUSENTES: **Dr. Telmo Yáñez Olalla**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de las y los Graduadas y Graduados; **Lic. Rodrigo Montero**, Representante de los y las Servidores y los y las Trabajadores; **Dr. Gonzalo Noboa Larrea**, Procurador.

INVITADOS: Lic. Marco Camacho, Presidente de la Asociación de Profesores, Lic. Rolando Viteri Naranjo, Presidente de la Asociación de Empleados; Sr. Israel Sánchez, Presidente de FEUE-B.

Dr. Ulices Barragán, buenas tardes compañeros, gracias por su presencia, vamos a dar inicio a esta sesión, señora Secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Dr. Ulices Barragán; existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión, señora secretaria de lectura al orden del día.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta (09) realizada el 09 de mayo de 2018;
3. Análisis y resolución del Plan de Fortalecimiento de la Carrera de Derecho, Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas;
4. Análisis y resolución en primer debate del Proyecto de Reformas al Reglamento de Evaluación Estudiantil.

Dr. Ulices Barragán, se ha convocado a esta sesión extraordinaria, expresamente para tratar el plan de fortalecimiento de la Carrera de Derecho, que ustedes saben fue evaluada por parte del CEAACES y luego de aquello había que elaborar este plan, mismo que tiene que ser aprobado por Consejo Universitario, y enviado a Quito, y al tratarse de sesión extraordinaria, el orden del día es aprobado.

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA (09) REALIZADA EL 09 DE MAYO DE 2018.

La Dra. Araceli Lucio y el Ing. Ramiro Jaramillo, realizan observaciones en el acta, las que son tomadas en consideración y modificada según sus peticiones.

Dr. Carlos Domínguez, que se exceptúe mi aprobación por no haber estado presente en esta sesión.

RCU - 05 - 2018 - 0056

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (09), REALIZADA EL 09 DE MAYO DE 2018, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EXCEPTUANDO LA PARTICIPACIÓN DEL DR. CARLOS DOMÍNGUEZ"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO, FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS.

Por secretaria se da lectura del oficio 2018-139, fechado 24 de mayo de 2018, dirigido al Doctor Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Dr. Carlos Jácome Pilco, Director del Departamento de Evaluación Interna, que dice:..."Luego del trabajo participativo de los Directivos de la Facultad de Jurisprudencia, docentes y estudiantes conjuntamente con los integrantes del Departamento de Evaluación Interna, y en consideración de las recomendaciones emitidas durante la jornada de asesoría realizada el 23 de mayo de 2018 por parte de Técnicos del CEAACES, cumpla con remitir a su Autoridad en archivo físico y digital el PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO, con la finalidad de que se revise y apruebe en las instancias correspondiente, previo al envío oficial al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior-CEAACES, en los próximos días".

Por secretaria se da lectura al oficio D-FJCSP-727 fechado 24 de mayo de 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, que dice:..."Con el cordial saludo, como es de vuestro conocimiento señor Rector, la Carrera de Derecho perteneciente a la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas se encuentra desarrollando el Plan de Fortalecimiento con fines de acreditación, al estar próximos en cumplir el plazo establecido para la aprobación por el Pleno del CEAACES, remito el documento terminado el mismo que fue analizado y aprobado por los miembros del Consejo Directivo de la

SESIÓN EXTRAORDINARIA (11) 29 DE MAYO, 2018

Facultad, con fecha 24 de mayo del 2018, con el fin de que se proceda al análisis y posterior aprobación por parte del Honorable Consejo Universitario".

Dr. Ulices Barragán, en este punto he invitado al señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia y a los compañeros del Departamento de Evaluación, para que expongan el Plan de Fortalecimiento de la Carrera de Derecho.

Dr. Ángel Naranjo, como es de su conocimiento la Carrera de Derecho entró en evaluación, luego de aquello, el CEAACES con resolución solicitó se elabore el Plan de Fortalecimiento de la carrera de Derecho, en el que han participado los tres estamentos, estudiantes, profesores, personal administrativo, este plan ya fue aprobado en sesión de Consejo Directivo, hemos traído para que sea analizado y aprobado en Consejo Universitario, no sin antes expresar mi agradecimiento al Director del Departamento de Evaluación Dr. Carlos Jácome y a todo su equipo de trabajo.

Dr. Carlos Jácome, como bien lo dijo el señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, de acuerdo a la resolución del CEAACES se realizó el proceso de evaluación de las Carreras de Derecho de las Instituciones de Educación Superior del país, cuyos resultados fueron comunicados a la carrera de Derecho de la Universidad Estatal de Bolívar, el 7 de febrero de 2018, mediante resolución del CEAACES que en el Art. 1 dispone "Aprobar el informe final de la evaluación de la Carrera de Derecho de la Universidad Estatal de Bolívar", la misma que es parte integrante de la presente resolución, como conclusión sobre la acreditación de la carrera, dice; que considerando las categorías definidas, los resultados obtenidos en la evaluación del entorno de aprendizaje y en la evaluación de los resultados de aprendizaje, la carrera de Derecho de la Universidad Estatal de Bolívar, modalidad presencial se ubica en la categoría de las carreras en proceso de acreditación.

El Dr. Carlos Jácome expone el Plan de Fortalecimiento de la Carrea de Derecho.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, cualquier pregunta o interrogante que quieran hacer sobre el Plan de Fortalecimiento al señor Director del Departamento de Evaluación o al señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, adelante.

Dr. Ángel Naranjo, esta es una explicación sintética de lo que se piensa hacer, este es un plan que debemos cumplir a corto plazo y como lo dijo el Dr. Jácome si no cumplimos, la carrera se va a cerrar, es por eso que debemos trabajar muy duro, va a tener el seguimiento del CEAACES, en cuanto al presupuesto, pido comedidamente se haga una reestructuración al POA y así poder cumplir con este plan.

Srta. Viviana García, quiero felicitar este trabajo realizado por las autoridades de la Facultad y los miembros del Departamento de Evaluación de la universidad, es importante este Plan de Fortalecimiento para la carrera de Derecho, es muy importante la realización del mismo, ya lo han dicho que debemos aplicarlo, de lo contrario la carrera se cerraría, que no quede solo en papeles.

Ing. Marco Lara, me preocupa lo relacionado con el presupuesto, nosotros no podemos establecer presupuesto, este plan está bien diseñado, pero me preocupa el presupuesto que tenemos para este año, en el POA que fue aprobado, existe alrededor de USD 105,658 para poder atender este Plan, además hay que indicar que es la facultad misma quien estableció este rubro en el POA, y si ese POA la Facultad de Jurisprudencia lo va a reformar, está bien, pero de lo contrario no hay dinero, ahora lo que decía el señor Director de Evaluación que es para una sola carrera, no es así, son 18 carreras que ya van a ser evaluadas, la Facultad de Salud también fue evaluada y también va a necesitar recursos, hay que ir pensando progresivamente en estos recursos, no podemos quitar dinero a una facultad para poder atender a otra, señor Rector quería preguntar si del presupuesto de los 105.000 dólares van a tomar de lo que estaba asignado a la facultad inicialmente.

Dr. Ulices Barragán, quiero pedir una aclaración, en la exposición realizada se piensa que tienen un proyecto con un presupuesto, que es para la sala de audiencias, esto es para concursos también?, ¿este dinero es ajustable al POA de la facultad de este año?

Dr. Ángel Naranjo, ustedes saben que el POA se trabaja a base de proyectos, el proyecto es la renovación de la oficina jurídica, nosotros sabemos la situación económica de la Universidad Estatal de Bolívar, por eso hemos tratado de hacer lo más mínimo en cuanto a la oficina jurídica, no vamos a construir un nuevo edificio, solamente se está haciendo adecuaciones, lo mismo en cuanto al concurso de méritos y oposición, nos hemos pegado a lo que tenemos, pero este es un plan a largo plazo, y podemos ejecutarlo hasta el 2020.

Dr. Ulices Barragán, lo que queremos saber es el desglose de los valores, no sé si se hizo un estudio pormenorizado en cuanto a obras bibliográficas, por ejemplo, cuánto van a necesitar para esto, pero tenemos que esperar a que venga aprobado por el CEAACES, solo nos estamos adelantado a los hechos, hay que buscar el mecanismo para buscar los recursos económicos que se necesita para la aplicación del plan de fortalecimiento de la Carrera de Derecho, la parte presupuestaria entraría en el presupuesto de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Ángel Naranjo, la ejecución del plan va a empezar cuando sea aprobado por el CEAACES, pero esto no implica que no podemos empezar a trabajar en este plan, por ejemplo, podemos empezar a trabajar lo de la oficina jurídica.

Ing. Marco Lara, este plan está determinado en tiempos, es para dos años y medio, si aprueban en el CEAACES, no creo que van a decir que cambien los tiempos, otra cosa, sería una recomendación a la facultad, especialmente con los docentes a Tiempo Completo, téngalo por seguro que con lo que se va incrementar el número de estudiantes, vamos a tener los mismos inconvenientes, todos los años vamos a tener este desfase.

Dr. Ángel Naranjo, es verdad que va a ir aumentado el número de ingreso de estudiantes a la Facultad, pero la proyección de nosotros es solo de 60 estudiantes para el primer ciclo, pero ahí vamos a tener una confrontación con los estudiantes de la nivelación, de allá nos mandan el doble, es decir 120, entonces qué va a pasar con el resto de estudiantes, esperemos que no haya problemas, vamos a reducir el número de estudiantes para primer

ciclo, esto en cuanto a la realidad que nosotros vivimos, es decir, infraestructura y docentes que es lo más importante.

Dr. Ulices Barragán, el señor Presidente de la República tiene un proyecto a futuro para ser aplicado con los estudiantes, ellos van a estudiar la carrera que quieran, este plan va a ser un insumo y una herramienta, con la nivelación hay que ver cuántos estudiantes aprueban. Hay que sentarnos a trabajar con las autoridades de las facultades, pero utilicemos los reglamentos que son emitidos por los Órganos Superiores, revisemos los rediseños, con esto podemos disminuir el número de profesores, no sé si esto es posible.

Dr. Carlos Jácome, el señor Decano sugirió que sí se puede hacer un reajuste al POA, esto quiere decir que algunos rubros serán revisados para poder cumplir con este plan, que esto depende el futuro de la carrera. Se ha analizado el número de estudiantes que se puede recibir, hemos tratado de hacer un reajuste en el presupuesto para poder atender esta carrera que está en evaluación. Aquí está la explicación de cómo hemos analizado ciclo por ciclo de los próximos 4 ciclos que van a venir posteriormente, no solo nos afecta el número de profesores, por eso hemos hecho un estudio sobre el número de estudiantes por profesor, en función de cumplir los criterios de calidad de la educación superior.

Ing. Ramiro Jaramillo, un saludo a todos los miembros de Consejo Universitario y por supuesto a las autoridades de la Carrera de Derecho. A veces es muy fácil ponerse en la vereda del frente para analizar un trabajo elaborado por un grupo de profesionales, quiero felicitar este trabajo realizado, que es para sacar a flote una carrera de nuestra universidad, si bien es cierto que pertenecemos a una facultad distinta, pero eso nunca va a esgrimir que nos pongamos en contra, al contrario, estamos dispuestos a colaborar con todo. Como universitario, me preocupa los resultados de la evaluación de la Carrera de Derecho, quiero dejar algunas inquietudes, aparte de ello algunas sugerencias. En planificación se ha dicho siempre que lo peor que puede pasar a un organismo es no tener un plan y lo segundo sería tener un plan de fortalecimiento y que no se aplique, esto sería terrible para la facultad y para la Universidad, ahora tenemos este plan que han realizado, podemos hacer algunos reajustes, hay que revisarlo, tiene algunas faltas ortográficas, el Dr. Jácome había mencionado que hay algunas dudas, decía que el CEAACES no ha hecho ninguna observación, considero de que probablemente este plan debería aplicarse y hablando técnicamente, como muchos dicen, el que mucho abarca poco aprieta, lo que nos dice Pareto, él habla del 80 - 20, que en la práctica significa que no deberíamos fijarnos en el 80% de las situaciones, ya que ello produciría únicamente el 20% de resultados; por el contrario, el concentrarnos en el 20% de las situaciones vitales provocaría un 80% de buenos resultados, obviamente hay varios indicadores que cumplir, unos con más peso que otros, estos indicadores son importantes en el peso, la parte presupuestaria va a ser afectada muy gravemente, por eso y con lo que dijo el señor Vicerrector Administrativo Financiero, nos vamos a ver contra la pared, nos vamos a ver limitados presupuestariamente, una pregunta, no sé si se hizo un análisis de cuáles serían los indicadores con más importancia, de tal manera que cumpliendo con estos indicadores, la carrera vaya a acreditar, lo que se quiere es cumplir con indicadores a mediano y largo plazo, aquí viene una situación relevante, se ha planteado la reducción de estudiantes, y esto se está propendiendo desde el mismo gobierno, está dando apertura para que los

estudiantes elijan lo que quieran estudiar, esto sería bueno que vaya de la mano con recursos económicos, sería lamentable que se abra las puertas y luego veamos que no hay recursos para poder atender a todos, sería bueno que aquí las autoridades trabajen para poder dar respuesta a esto. No se señor Vicerrector si habría la posibilidad de reajustar los recursos para este año. Por último, sugiero que este plan se sujete a ser más conciso en temas más puntuales y de mayor impacto para la acreditación de la carrera de Derecho, como dije hace un rato, analizando el tema del 80-20, luego ver si ese dinero que se quiere ejecutar desde el mes de junio, y lo tercero, creo que esto es importante y es cuestión como autoridades, todos sabemos que desde el punto de vista presupuestario, no es posible pasar recursos de inversión a gasto corriente, sin embargo, los abogados dicen "se ha sentado jurisprudencia", es posible si se argumenta adecuadamente, en algún momento dado que haya recursos que no vayan a ser utilizados, hacer una gestión para que, con el argumento de sustento, estos recursos puedan ser traspasados, esas serían mis recomendaciones, una pregunta puntual, si el análisis que se ha planteado, que es para dos años, si cumplimos con todo aquello, ¿sería suficientes para lograr la acreditación o todavía quedaríamos en situación pendiente?

Dr. Carlos Jácome, quisiera iniciar con un punto que es importante, se está disminuyendo el número de estudiantes, es un proceso de transición que está sufriendo la Carrera de Derecho, por estar en una evaluación, nosotros debemos pensar en que, si queremos tener para largo la Carrera de Derecho o simplemente dejar pasar la evaluación, nosotros sabemos que a nivel del país el problema es el presupuesto, si hemos considerado ese 80-20 que dice el Ing. Jaramillo, para poder aprobar necesitamos el 75%, y el 25% corresponde al criterio academia, y se necesita muchos recursos para poder cumplir con este indicador, con esto estamos fortaleciendo a los otros indicadores, lo que necesitamos es potenciar la carrera y esto demanda recursos, lamentablemente en este rato queremos aplicar otra metodología de presentación, pero el CEACCES ya nos da el formato para poder presentar este plan de fortalecimiento, hemos tenido dos reuniones con los técnicos del CEACCES para ver cómo debemos presentar este plan, en todo caso es necesario una reflexión de qué va a pasar con la Carrera de Derecho, esta carrera de encuentra en proceso de acreditación, no está acreditada, el CEAACES dice que tendrán 2 años, y en estos dos años tenemos que trabajar mucho, pero sabemos que estos dos años no va a alcanzar para culminar el trabajo, con esto quisiera que se analice y se decida el futuro de la carrera de derecho de la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Carlos Domínguez, quiero felicitar el trabajo realizado por los compañeros, es lógico pensar que para realizar este trabajo debemos regirnos a las herramientas que nos da los organismos superiores, si no tenemos planificación, no podemos cumplir con los objetivos que se plantean. Mi pregunta es por qué no ha pasado por Comisión Académica, el debido proceso nos dice que debe pasar por la Comisión Académica.

Dr. Ángel Naranjo, de acuerdo a la normativa del CEAACES, indica que este plan debe ser aprobado por Consejo Directivo de la Facultad y por Consejo Universitario, este plan fue analizado también por la Comisión Académica de la Facultad, en este participó también la señora Vicedecana, no podemos omitir un filtro, caso contrario es más minucioso el análisis.

Dr. Carlos Domínguez, si se omite este paso, nos obliga a nosotros a ser más minuciosos, no hemos leído todo pero si hemos revisado el documento, que no se tome como que no queremos apoyar a esta carrera, más bien hay que analizar de dónde sacamos el dinero de manera urgente, ahora, si el CEAACES no ha hecho observaciones nos tocará a nosotros hacerlas, hay que revisar la redacción del documento y algunas faltas ortográficas, lo fundamental es ver la parte económica, lo que indica priorizar esta situación y hacer ajustes a lo que ya está aprobado, no se preveía algún rubro para este aspecto, pero es importante ir determinando la parte económica.

Dra. Araceli Lucio, señor Rector, señores miembros de Consejo Universitario, quiero hacer algunas acotaciones tanto de forma como de fondo, no sin antes agradecer el trabajo que han realizado las autoridades de la Facultad de Jurisprudencia y los miembros del Departamento de Evaluación, hay algunas observaciones: en la portada hay que completar el nombre de la facultad, en la página 5, en el párrafo que hace referencia a la evolución de la carrera, el 9 de marzo se aprueba la reforma curricular de la carrera, no el rediseño, en la página 6, una pregunta al señor Decano, en la evaluación de carreras hay tres escalas de acreditación, en qué escala de acreditación está la Carrera de Derecho, está acreditada o no.

Dr. Ángel Naranjo, nosotros estamos en proceso de acreditación, se cumplió con el proceso de aprendizaje, pero el entorno de aprendizaje no acreditó.

Dra. Araceli Lucio, entonces lo que indica el señor Decano, la carrera está en proceso de acreditación, esto debe constar en el documento, la redacción debe ser en tercera persona, la misión de la carrera, esto es con resolución de Consejo Directivo, debe ser la misión de la carrera de Derecho, en la página 10 habla de semestres, y en el documento dice ciclos, debe especificar si son ciclos o semestres.

Dr. Ángel Naranjo, este plan de fortalecimiento luego de ser aprobado por Consejo Universitario se lleva al CEAACES, y harán la revisión y observaciones.

Dr. Ulices Barragán, este plan de fortalecimiento es para la habilitación de los títulos, hay un caso de la Carrera de Agronomía, la señorita es de Caluma y no se puede registrar el título en la SENESCYT, porque no consta la carrera en el sistema para poder registrarlo. Hay ese problema, pero hay que dar solución.

Dr. Carlos Jácome, los cuatro ciclos académicos es para los rediseños y sin rediseños, el CEAACES dice que tenemos que cumplir con los formatos y aplicar la normativa que nos permita realizar el plan de fortalecimiento.

Dra. Araceli Lucio, de acuerdo con lo que indica el Dr. Jácome, sin embargo en la página 10 dice 9, falta la palabra ciclos, en la página 13 falta el perfil de egresado, en la página 16, hay errores ortográficos, en las sesiones de trabajo participaron estudiantes, entonces hay que añadir eso, el criterio de pertenencia, en la página 17, habría que revisar si son fortalezas o son oportunidades, es verdad que la Carrera de Derecho es la única en la

provincia, hay que analizar bien esto, en el criterio academia, también hay fortalezas, hay que revisar, en la página 18, dice insuficiente docentes a Tiempo Completo, debo indicar que no está incompleta, hay que corregir eso, en la página 19, en el criterio estudiantes de las fortalezas está las tutorías, pero al final del documento esta como debilidad, entonces hay que ponerse de acuerdo, en la página 30 se repite la palabra hasta, en cuanto a la evaluación docente, es una debilidad, pues dice que se centraliza en el Vicerrectorado Académico, esto se envía a las carreras para que presenten sus planes de mejoras, pero nunca han presentado.

Dra. Karina Ruiz, buenos días señor Rector señores miembros de Consejo Universitario, si los resultados nos llegaran a tiempo lo haríamos, esto fue revisado y lógicamente hay errores, es un documento extenso, es preocupante el asunto de los rediseños, se ha aprobado y ahora encontramos un sinnúmero de errores, pienso que cada facultad debe manejar la evaluación, para que de ahí nazca los correctivos que se puede tomar y también los estímulos, ha sido duro trabajar en este plan, definitivamente y ojalá esto se apruebe, mañana es el último día que se puede presentar.

Dra. Araceli Lucio, se ha planteado 5 artículos por profesor, esto se puede cumplir? Igual se ha planteado que tiene que presentar 1 libro, ¿esto se puede cumplir?, nosotros mismos estamos poniendo las reglas, entonces hay que hacer el análisis correspondiente, sin embargo con decisión se lo puede cumplir.

Dr. Carlos Jácome, es cierto que se está aplicando lo que dice el CEAACES, y lo que se dice es verdad, no es posible llegar de 0 a 100 de un día para otro. Es verdad que en este tipo de indicadores tenemos que ser bastante reflexivos.

Ing. Marco Lara, creo que a veces cuando hacemos este tipo de normas y por avanzar un poco más, nos ponemos la soga al cuello, hagan un análisis de la producción científica en la Carrera de Derecho, entonces con esto pregunto, cuántos artículos tienen los profesores de Tiempo Completo, y ustedes quieren poner 3 artículos, les doy por firmado que no van a producir ni uno, y lo segundo es de cumplimiento obligatorio para las carreras con rediseño, los profesores para el rediseño tienen que cumplir con requisitos y que tengan afinidad con la carrera, de lo contrario no vamos a cumplir.

Dr. Ángel Naranjo, como dijo la señora Vicedecana, este plan hay que presentar hasta el día de mañana, por eso pido que nos ayuden, en cuanto a lo que dicen de los profesores, son ustedes los que determinan las necesidades, son ustedes los que determina requisitos para el concurso de méritos y oposición para docentes titulares.

Dr. Ulices Barragán, es por eso que en los nuevos concursos personalmente me encargare de que se cumplan a cabalidad con los requisitos, en cuanto a los perfiles, se debe cumplir a cabalidad, en las carreras de rediseño solo los perfiles que aporten podrán trabajar, los que no aporten muchas gracias, no podemos ponernos la soga al cuello, hay que preguntarse si pueden cumplir con estos indicadores, habíamos pedido que concilien la situación con el presupuesto. Vamos analizando la parte financiera como está establecido en el plan, en este ciclo ya está comprometida la parte económica, y cuando se trata de

planta docente, se trata de recursos permanentes. Lo importante es que en definitiva tratemos de ajustar al máximo este plan de fortalecimiento, de tal suerte que no nos observen mucho el CEAACES y sobre todo que sea ejecutable.

Dra. Araceli Lucio, en la página 35, se planteó como fortaleza las tutorías y en esta página dice lo contrario, entonces para que analicen y revisen bien, en retención de estudiantes, señor Rector hay un fenómeno en la carrera de Derecho, el porcentaje de retención va a la inversa, el porcentaje de retención es muy bajo, lo que no sucede en Sociología. Por ejemplo, se matriculan 20 y se gradúan 24, por el cambio de carrera, claro que esto tiene una explicación lógica. En cuanto a los docentes en la carrera están 40 estudiantes por 1 profesor a Tiempo Completo, y el CEAACES nos da 25 por 4 estudiantes y ustedes manejan 20 estudiantes, por qué no se trabaja con lo que dice el CEAACES.

Dr. Carlos Jácome, la preocupación es con qué modelo nos van a evaluar, no sé si sea con el mismo modelo que evaluaron a la Universidad Estatal de Bolívar en el 2015.

Dra. Araceli Lucio, mi propuesta sería que hagan el monitoreo y seguimiento de la ejecución del plan de fortalecimiento de la carrera de Derecho las dos autoridades de la Facultad de Jurisprudencia, el señor Decano y la señora Vicedecana, con la colaboración del señor Director y personal administrativo del Departamento de Evaluación Interna de la Universidad, también se revise la página 56 en función del presupuesto, se revise las fechas de aprobación del POA 2018.

Ing. Ramiro Jaramillo, en el plan se plantea el sistema del seguimiento a graduados, esto es complicado y no solo en esta universidad sino en todas las universidades, pienso que se debe aplicar ya un software que sea solo para la universidad y ver como se están manejando en otras universidades, creo que con todas las observaciones que se ha hecho, que se dé cumplimiento a este plan, otra cosa que quiero pedir es que no se traigan estas situaciones de manera emergente a Consejo Universitario, muchas veces nos van a traer problemas, deben presentar con tiempo, he escuchado al señor Decano que solo hasta mañana tiene que presentar y que por favor se asuman las recomendaciones que se ha hecho.

Dr. Ulices Barragán, alguna otra observación por parte de los compañeros.

No existe ninguna otra observación.

Dr. Ulices Barragán, no existiendo ninguna otra observación, entonces se da por aprobado este Plan de Fortalecimiento de la Carrera de Derecho, pido nuevamente que se concilie con la parte financiera y así no tener más inconvenientes, agradecemos la presencia de las autoridades de la Facultad de Jurisprudencia y a los señores del Departamento de Evaluación.

RCU - 05 - 2018 - 0057

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

9

RESUELVE: "APROBAR PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO, FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR"

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL.

Por secretaria se da lectura al oficio CL-001, fechado Guaranda, de 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Ing. Marco Lara Olalla, Presidente de Comisión Legal, que dice:..."Para los fines legales pertinentes, a continuación detallo resolución de Comisión Legal de fecha 28 de mayo de 2018; y, remito a los correos electrónicos rector@ueb.edu.ec y aleviga03@yahoo.es, las reformas al Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil de la Universidad Estatal de Bolívar, para que sea tratado en Consejo Universitario. Cabe indicar que el mismo fue analizado en sesiones de Comisión Legal de fechas jueves 24 y lunes 28 de mayo de 2018. **RESOLUCIÓN:** Sugerir al Consejo Universitario apruebe las reformas al Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil de la Universidad Estatal de Bolívar".

Dr. Ulices Barragán, para este punto vamos a dar la palabra al señor Vicerrector Administrativo, quien es el presidente de la Comisión Legal.

Ing. Marco Lara, previa a la resolución de Consejo Universitario en la que se estableció la prórroga de la evaluación y en lo concerniente a los Proyectos Integradores de Saberes, se convocó a la Comisión Legal el jueves, se logró la participación de docentes y estudiantes en gran número, incluso participaron los docentes que firmaron la petición, se trabajó entre 20 y 25 personas, cabe mencionar que la primera situación del análisis fue revisar la normativa vigente del CES y una de las situaciones que llegamos a conjeturar es que este sistema de evaluación estudiantil, en cuanto a la aplicación del PIS, es para las carreras de rediseños, obligatorio y no es de obligación para las carreras antiguas, pero queríamos buscar una alternativa para poder homologar un sistema de evaluación estudiantil que sea aplicable tanto a las carreras antiguas como las de rediseño, de lo contrario se iba a crear un caos, habría que crear dos reglamentos, incluso hicimos una conceptualización del Proyecto Integradores de Saberes, es decir en qué consiste y se definió al PIS como un aditamento del aprendizaje colaborativo, entre otras actividades está el PIS, ahí empezamos a consensuar con los señores estudiantes y para las carreras antiguas que los mismos profesores establezcas las actividades y en las de rediseño, es obligatoria, pero en los rediseños nos topamos que hay no son solo en los primeros ciclos, también en los segundos ciclos, no es de aplicación del PIS en los primeros ciclos, es desde cuarto ciclo de la carrera, por ejemplo en Agropecuarias hay una carrera que empieza el rediseño en el cuarto ciclo, también encontramos que en las mallas de ciertas carreras, ya consta la cátedra integradora en ciertas asignaturas, se llegó a un consenso, dándole un peso fundamentado a los tres momentos de evaluación, en el tercer momento, se va a buscar los resultados del aprendizaje. El tercer momento de evaluación debe ser fortalecido en el resultado de aprendizaje, uniendo lo que se dio en el primer y segundo momento de evaluación, la primera evaluación tendrá una ponderación del 40%, la segunda evaluación tendrá una ponderación del 40%, en la tercera evaluación tendrá una ponderación del 20%,

sumadas todas las ponderaciones dará un 100% o su equivalente a 10 puntos como puntaje máximo, a más de esto, consideramos la situación de arrastres, pues se pensaba que los estudiantes que arrastran harán dos proyectos integradores de saberes, por eso es que se indica que solo debe hacer un proyecto, otra de las recomendaciones es que, antes de iniciar un proceso de esta magnitud, cada facultad debe presentar un manual de procedimientos, en donde consten las actividades y matrices a realizar, una compañera de comunicación social decía que no van a integrar las cátedras en un proyecto si los profesores no saben lo que es la investigación. Valorando estas situaciones, hemos hecho esta propuesta que luego para el segundo debate, vamos a traer en diapositivas los cambios que hemos hecho.

Dr. Carlos Domínguez, lo que nos pasaron al correo, no tiene estructura de forma, no nos dicen cuál artículo se reforma o cual se modifica, entonces debieron habernos guiado en este sentido.

Dr. Ulices Barragán, no sé si vamos dando lectura a los artículos que sufrieron las reformas. No sé si lo que dijo Marco es que para el segundo debate va a traer en diapositivas y ahí vamos analizando los cambios que se han dado. Este reglamento en ningún momento es para perjudicar a los señores estudiantes, es bien cierto que los docentes no toman esto con responsabilidad, había dicho que le corresponde a Consejo Universitario el debate pormenorizado y la aprobación de artículo por artículo, hemos invitado a Jairo que es representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Administrativas, para que sea el testigo de que se ha dado el trámite legal correspondiente, no sé si vamos dando lectura a cada artículo o si aprobamos en primer debate el Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil.

Ing. Ramiro Jaramillo, quiero empezar manifestando algo oportuno, como ustedes recordarán la semana pasada nos reunimos para tratar este tema y obviamente ahí se tomó una resolución, antes de ir a la parte puntual, llamé a la señora secretaria por algunas inquietudes de parte de los señores docentes y estudiantes, pero más docentes, decían que no había un aporte muy significativo, no estaba recogiendo lo que había aprobado en Consejo Universitario, estaba solo suspendido el PIS y que iba a continuar los próximos días, este problema se había dado por no recoger las observaciones que se había manifestado, recibí un correo electrónico de parte de la señora Directora de Carrera, la Ing. Bazantes en el que decía que solo estaba suspendido el PIS y que se debía continuar elaborando, incluso indicaba lo que es la suspensión, es por esto que trajo muchos comentarios, principalmente de los compañeros profesores, la verdad es que yo pensé que era el mismo reglamento de Evaluación Estudiantil anterior, revisando bien me di cuenta que si se hizo observaciones, reformas en los artículos pertinentes, si sería importante revisar el documento artículo por artículo, que sea lo mejor para la Universidad y los estudiantes.

Dra. Araceli Lucio, hay algunos elementos que son concomitantes con este reglamento, por ejemplo, el distributivo, aquí se han designado 325 horas a los compañeros docentes y también con el calendario académico, se ha suspendido la primera evaluación y al ser mandatorio igual hay que cumplir con las tres evaluaciones.

Ing. Marco Lara, en Consejo Universitario anterior se quedó en que se suspenda la primera evaluación y que se suspenda la elaboración del PIS, mientras se realiza la reforma al Reglamento, este proyecto no es de obligación para las carreras sin rediseños, aquí se debe ir analizando cuál de los aprendizajes colaborativos se puede aplicar. No está bien que algunas autoridades de las facultades quieran imponer lo que ellos quieren, hemos ido trabajando con los proyectos de carreras, tanto los de rediseño con los anteriores, entonces se hizo un análisis profundo, que es el PIS como aprendizaje colaborativo; dice:..."comprenden actividades grupales en interacción con el profesor, incluyendo las tutorías. Están orientadas a procesos colectivos de organización del aprendizaje, que aborden proyectos con temáticas o problemas específicos de la profesión orientadas al desarrollo de habilidades de investigación para el aprendizaje", y ponderar de cuanto es la calificación, esto es la reforma al Reglamento de Evaluación Estudiantil.

Ing. Ramiro Jaramillo, la verdad es que sigo con ciertas inquietudes, cuando se habla de suspensión, entendemos que se va a retomar en cualquier momento, lo que resolvimos aquí es que se elimine el PIS por este ciclo, pero no ha sido así, yo entendí de esa manera que se suspendía por este ciclo.

Dra. Araceli Lucio, en los primeros días de abril el señor Rector me delegó a una sesión de trabajo en la Universidad Técnica de Ambato y se puso de manifiesto que los monitoreos de los rediseños se ha dado inicio y uno de los elementos participantes es la aplicación de estos trabajos, proyectos integradores de saberes, se analizó la posibilidad de analizar una reforma a estos proyectos, es por eso que el señor Rector ya ha sumillado para que se empiece a elaborar estos trabajos.

Ing. Ramiro Jaramillo, no sé si recordarán que cuando hablamos de la eliminación del PIS, decíamos que va a quedar un vacío en la evaluación, y decía que se puede aplicar un trabajo de los aprendizajes y que se puede dejar la puerta abierta para aquellos que ya hayan avanzado en el proyecto, que sigan adelante, que continúen, no sé si he sido solo yo quien haya entendido de esta manera.

Ing. Marco Lara, para validar lo que dice Ramiro, en la propuesta se establece eso, es decir, que en algunos casos es obligación la aplicación del PIS, es decir, que en aquellos que se permite aplicar, se aplique el PIS, pero que en los otros casos que no son de obligación, que no se aplique en las carreras antiguas, sino que se tome cualquier otra de las actividades del aprendizaje colaborativo, todo lo que usted está diciendo está en esta reforma al reglamento, estamos diciendo que se tiene que aplicar lo que el profesor hacía anteriormente.

Ing. Ramiro Jaramillo, estoy trayendo lo que manifiestan los profesores en las aulas de clases, y ellos indican que el PIS va a continuar.

Srta. Viviana García, es verdad lo que dice el Ing. Jaramillo, hay confusión de los señores docentes y estudiantes en la Resolución de Consejo Universitario, gracias a la presencia de los que estuvimos presentes tanto estudiantes, docentes, delegados, es cierto que en

algunas mallas consta en primer ciclo la elaboración de PIS, como también en segundo ciclo, la elaboración de los proyectos integradores de saberes es para las carreras con rediseño y a partir de cuarto ciclo comienzan a elaborar el proyecto, doy las gracias a los integrantes de la Comisión Legal por la apertura e invitación para revisar el reglamento y realizar las reformas al mismo.

Dra. Araceli Lucio, la planificación está en cada uno de los sílabos, la validación de los sílabos la hace el Vicedecano, esta validación se ha recibido solamente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, lo que no pasa con las otras facultades, pero de manera verbal han manifestado que no ha habido ningún sílabo en el que consten, en algunas facultades han considerado los Proyectos Integradores de Saberes.

Ing. Nelson Monar, al igual que en otras facultades a mi facultad tampoco llegó mucha información, recuerdo que se resolvió que se suspenda el PIS por este ciclo, al menos entendí también que en la resolución debía ir que está suspendido el PIS, los docentes empezaron a trabajar con otros indicadores para la evaluación, compañeros docentes que se capacitaron para el PIS, no están aplicando.

Dr. Ulices Barragán, se hablaba de aplicar el sistema de evaluación que estaba derogada, pero yo claramente decía que no se puede aplicar una norma derogada, luego del análisis se dijo que se puede cambiar el PIS por otra forma de evaluación, pero se llegaba a lo mismo, yo indicaba que no se puede cambiar una coma de los proyectos de rediseños. Los estudiantes decían que no van a la primera evaluación con el PIS, es por eso que se dijo que se suspende la primera evaluación, mientras se hace la reforma al reglamento, no se puede aplicar un reglamento que ya está derogado, ahora qué es lo que se ha hecho, es tratar de eliminar la palabra PIS, para tomarlo en otro sentido, y quitar de la mente de la comunidad universitaria, pero a la final vamos a llegar a lo mismo, pero ya no como estaba antes, que toda la evaluación iba en torno al PIS, y no está así, ahora da la posibilidad de que se pueda tomar de otra manera la evaluación. Ahora este proyecto está suspendido, pero si lo que se quiere es suspender el PIS, habría que incluir otra modalidad en el reglamento, el proyecto integrador de saberes era el que gobernaba la evaluación estudiantil, el PIS es una actividad más dentro de la malla curricular, la idea es que el nuevo Reglamento de Evaluación Estudiantil lo elimine, compañeros busquemos otra figura que reemplace al PIS.

Dr. Carlos Domínguez, quiero justificar mi inasistencia en la sesión anterior, estaba fuera de la provincia, es bueno contrastar lo que se tenía con lo que se tiene, en el reglamento anterior se ponía un puntaje por el trabajo de investigación, recuerden que había materias con pre requisitos y correquisitos, ahora esta lo que se llama los PIS, claro está para los profesores que hemos hecho, hay profesores y con todo el respeto, que llegan y solo toman lista, ahora hay profesores que han trabajado en el proyecto integrador de saberes, por ejemplo en la Facultad de Salud ya han elaborado los proyectos. Al realizar una reforma, en la que se nos escapó poner una transitoria, qué va a pasar con las carreras de rediseño. Otra cosa es que debimos haber comunicado por lo menos a los correos para que nos den sugerencias, ahora hay que buscar qué insumos podemos utilizar, tenemos el Reglamento de Régimen Académico, el Reglamento de Evaluación General, ahí busquemos qué

nombre le damos a este proyecto, ahora la connotación es que pongamos trabajos de investigación con áreas afines en lugar del PIS, no siempre hay asignaturas afines. Veamos la forma de viabilizar y vayamos adaptando al reglamento de nosotros, lo importante es que haya solución, viabilicemos.

Ing. Marco Lara, en los proyectos de carreras en los que están establecido los proyectos integradores de saberes, obligatoriamente tienen que aplicarse, pero hay que tener muy en cuenta en qué ciclo deben realizar el PIS, hay que analizar cuáles son las opciones que se puede poner en el aprendizaje colaborativo y así validar las acciones que han realizado los docentes, pero en las de rediseño, es de obligación, es por ello que debemos coger cada uno de los proyectos de carrera para ver en qué ciclo se debe hacer el PIS y cuál de las otras opciones del aprendizaje colaborativo se puede aplicar. Nosotros hemos trabajado con el Reglamento de Régimen Académico, Reglamento del CES, y nuestro Reglamento de Evaluación Estudiantil, y hemos analizado profundamente en las sesiones de Comisión Legal a las que asistió el Ing. Washington Fierro, el Lic. Fidel Castro, el Ing. Rodrigo del Pozo, el Físico Rafael Medina, la Ing. Sonia Fierro, y los estudiantes especialmente, y ahí se llegó a un consenso, hemos ido analizando la normativa en que se puede aceptar y en qué no.

Ing. Nelson Monar, importante este detalle, nos ayuda a aclarar las ideas, a lo mejor ya no debe ser el PIS, sino protocolos para la investigación. Y en relación a las ponderaciones que era lo que preocupaba a los estudiantes, si nosotros analizamos los tres momentos estamos sobrepasando el 30%, ya con esto se nos aclara un poco. Otra cosa muy puntual, ya sabemos cuál es la cátedra integradora, en nuestras carreras ya sabemos en cuáles debemos aplicar el PIS, los que no son de rediseño tienen que cumplir otra actividad, indicar que los trabajos del PIS son con las carreras de rediseño, una docente de la Facultad me dijo, mi tema es calculo dónde se aplica la fórmula del PIS, no se puede, tributan el PIS a las cátedras que lo permitan.

Ing. Marco Lara, si ustedes leen más abajito, se establece que se aplicará el PIS en las carreras que las mallas lo permita.

Ing. Nelson Monar, es por eso que se debe aclarar bien esto, de lo contrario se va seguir pensando que el PIS va a ir en todas las carreras con rediseños y sin rediseños.

Sr. Israel Sánchez, cuando se realizó el proyecto de reforma a este Reglamento, se trató de beneficiar a las dos partes, a los de rediseño y a las carreras anteriores, ahora estamos en un dilema, todos tenemos un criterio diferente y no vamos a llegar nunca a un consenso, entonces los perjudicados vamos a ser los estudiantes, no existen los parámetros para ser evaluados, ahora estamos analizando en primer debate, la otra semana será en segundo debate, y hasta tanto, que hacemos?, cada quien tiene sus diferencias, esto nos va a llevar tiempo y no hemos avanzado nada, hay estudiantes que ya quieren rendir el examen del Proyecto Integrador de Saberes, y los que no tienen que les van a calificar.

Dra. Araceli Lucio, quiero poner en conocimiento un documento que se analizó en Comisión Académica, es una guía metodológica de la Integración de Saberes, aquí esta lo

que es la investigación formativa que es una de las debilidades de la Universidad Estatal de Bolívar, está todos los pasos para la elaboración del PIS hasta su evaluación, consta presupuesto, rubrica, ejes, etc. El docente debe dominar los objetivos de la cátedra, nos falta profundizar la razón de ser el objetivo de la profesión.

Dr. Ulices Barragán, importante lo que dice Israel, podemos pasar debatiendo horas, es un tema de trascendencia, ahora, al no tener en la mano lo que dice el Dr. Domínguez, para analizar cuáles son los artículos reformados, un poco difícil entender las reformas, ahora no se puede elaborar dos reglamentos para aplicar, imposible, ahora si el CES nos envía reformas tenemos que someternos a aquellas. No sé tal vez Israel está preocupado porque ya está por salir de la universidad, piensa tal vez que vaya a retrasarse por este reglamento, no es así, ya tenemos un insumo para poder reformar el reglamento, entonces, cuando analicemos en segundo debate, lo haremos más profundamente artículo por artículo, con la autonomía que tiene la Universidad Estatal de Bolívar nos va a permitir hacer las reformas, en el trabajo que estaba realizando el Ing. Lara estaba presente el Ing. Fidel Castro, también la Ing. Sonia Salazar contribuyó, los profesores tienen que investigar y estudiar, este primer debate ha sido importantísimo, y para el segundo debate, ya con lo que está solicitando el Dr. Domínguez y el Ing. Jaramillo, nos va a permitir analizar profundamente las reformas al reglamento, con diapositivas en mano podemos ver que es lo que se ha reformado.

Sr. Israel Sánchez, en este primer debate se ha analizado, pero para el segundo debate solicito que ya se traigan las sugerencias y así dar mayor viabilidad, llegar a un consenso y así poder construir un instrumento más aplicable, que nos presenten un plan a y plan b, pido encarecidamente que se realice lo más pronto posible el segundo debate y así no perder más tiempo.

Dr. Ulices Barragán, no hemos perdido el tiempo y eso quiero que entienda Israel, mejor hemos ganado tiempo, se ha hecho lo más pronto posible esta reforma, lo cierto es que en algunos articulados no vamos a encontrar consenso y se va a alargar el debate, pero ahí si tendremos que llegar a consenso.

Ing. Ramiro Jaramillo, dos cosas señor Rector, hemos debatido y hemos entendido lo que se quiere hacer, pero ahora tenemos que hacer las observaciones a los artículos, no sé si vamos a continuar en el debate, o si ya va a dar por terminada la sesión, creo que se debe hacer un documento aclaratorio en cuanto a la resolución de Consejo Universitario para que sean las autoridades de las Facultades quienes den a conocer qué mismo vamos a hacer y así salir de todas estas dudas, mientras vamos resolviendo, si se puede hacer este alcance para que los señores docentes y estudiantes vayan encaminando esta evaluación, yo tengo claro la situación y hay que actuar con pertinencia, pero el resto de docentes no están claros, esto sería como un alcance a la resolución de Consejo Universitario.

Dra. Araceli Lucio, hay que revisar la sumatoria de los procesos de evaluación para los rediseños, y se analice el redondeo de la última nota.

Dr. Ulices Barragán, me parece importante lo que sugiere el Ing. Jaramillo, que se aclare la resolución de Consejo Universitario y las autoridades no se tomen de manera personalísima, una resolución de Consejo Universitario debe ser aplicada, estoy de acuerdo en que debe hacerse un alcance a la resolución anterior, de tal manera que el estudiante tenga en sus manos un documento que le proteja y le cobije, mientras tengamos un documento vigente. Ahora cuál sería el texto de esa aclaratoria.

Ing. Marco Lara, se ha analizado los 3 momentos de las evaluaciones, va a haber las evidencias de la primera, segunda y tercera evaluación, eso sí va a constar en el sistema, el docente va a evidenciar las calificaciones de las tres evaluaciones al estudiante.

Lic. Marco Camacho, el estudiante dice que no tiene problemas con la evaluación con relación a los proyectos integradores de saberes, lo que dice Ramiro es, que los docentes no quieren trabajar con los PIS, yo pediría señor Rector, señores miembros de Consejo Universitario, que la reforma que se va a hacer al Reglamento de Evaluación Estudiantil, se socialice con todos los compañeros docentes y estudiantes, para que entiendan cómo se aplica estos proyectos, sé que la evaluación es difícil, nosotros evaluamos a los estudiantes, la idea es que la reforma a este reglamento sea para bien de la Universidad y de los estudiantes, no para la persona.

Ing. Nelson Monar, en la Carrera de Agronomía tienen desde el primer ciclo los Proyectos Integradores de Saberes, los departamentos de Cultura Física, Idiomas, e Informática no entran en los PIS.

Ing. Ramiro Jaramillo, yo me quedo preocupado, va a seguir la incertidumbre.

Dr. Ulices Barragán, compañeros, el problema sería que vamos a entrar en prevaricato y vamos a tener problemas, por cuanto ya hay una resolución de Consejo Universitario sobre esto. Sugiero que se apruebe en primer debate las reformas y en segundo debate vayamos analizando artículo por artículo.

RCU - 05 - 2018 - 0058

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL."

Se da por terminada la sesión, siendo las 13H30 y para certificar lo actuado, firman:

DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA
PRESIDENTE



AGB/LAM

ANGÉLICA B
ANGÉLICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL

